

LAS ARMAS DE FUEGO DE LA GUARDIA CIVIL: SU EVOLUCION HISTORICA (1844-1936)

MANUEL NIETO RODRIGUEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil DEM.
Licenciado en Derecho y Criminólogo

ESTUDIAR las armas creadas por el ingenio del hombre con referencia a una determinada época significa explorar en uno de los campos —y no el menos importante— del devenir histórico. Porque, frente a algunas opiniones de nuestros días que con simpleza se oponen a todo lo que haga relación con las armas, la realidad es que éstas fueron, desde su aparición ya en la prehistoria del hombre, el elemento más activo y preponderante de civilizaciones y culturas y las que en definitiva "han inclinado el balance de la historia y no como una fuerza material o mecánica, sino como fuerza-agente que la interpreta y le otorga un desenlace en el momento crucial de su desarrollo" (1).

En relación a una Institución como la Guardia Civil, el armamento histórico utilizado constituye también una faceta interesante y valiosa de la historia general de la misma. Las armas de dotación de las sucesivas generaciones de guardias civiles han sido agentes coadyuvantes, y quizá decisivos, de muchos episodios históricos y de acontecimientos vitales para la propia existencia institucional, piezas inestimables de nuestro acervo histórico-militar e instrumentos esenciales para el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ante una de estas armas, más o menos antigua, bien podemos revivir "algo tan intenso como difícil de explicar y tan complejo como el hombre que quizá la utilizó: Su momento, un lugar, un ambiente, la acción, el valor, el miedo, la gloria o el fracaso" (2).

Por estas razones resulta cuando menos sorprendente el escaso interés que este tema ha merecido por parte de historiadores y estudiosos de la Guardia Civil, contrastando con otros aspectos repetida y exhaustivamente tratados. Dentro de la ya escasa bibliografía general sobre el Cuerpo (3), las referencias al armamento y su evolución histórica han sido por lo general escasas, fragmentarias, tratadas dentro de una materia más genérica como es la uniformidad y en absoluto descriptivas del mismo. Se echa por consiguiente en falta un estudio general, riguroso y documentado de las armas empleadas por la Guardia Civil a lo largo de toda su historia, que contemple todas las circunstancias políticas, militares, presupuestarias, etc. —que influyeron en las vicisitudes de los diferentes tipos y modelos—, y que se inserte en el análisis de la evolución global de las armas de fuego, espectacular y vertiginosa, a lo largo del siglo XIX.

Estas consideraciones, además de una gran afición a las armas, es lo que me ha impulsado a abordar este sugestivo tema en una breve y parcial —sólo se estudian las armas de fuego y en un período concreto— aproximación al mismo que sólo pretende sirva de sencilla aportación para aquella investigación más completa y autorizada que contribuya a llenar esta gran laguna de nuestra historiografía.

PANORAMA GENERAL DE LAS ARMAS DE FUEGO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Para situar correctamente el momento histórico de las primeras dotaciones de armamento al fundarse la Guardia Civil es conveniente ver cuál era el panorama de las armas de fuego en el ámbito militar español porque, como luego se dirá, serán modelos reglamentarios del Ejército los que, a pesar de los deseos de Ahumada y de la buena voluntad del Gobierno, llevarían los primeros guardias civiles de infantería.

Al finalizar la Guerra de la Independencia en 1813 el armamento militar español, muy heterogéneo, estaba compuesto por antiguos modelos de fusiles españoles, armas facilitadas por los aliados ingleses y otras tomadas al enemigo francés. Características comunes eran ser de avancarga, llave de chispa (pedernal o sílex) (4) ánima lisa y bala esférica de plomo. Sus calibres variaban desde el de 17 en libra (18,3 mm) (5) —que fue el elegido inicialmente por el Ejército español, cuando a comienzos del siglo XVIII se generaliza el fusil de chispa—

hasta el inglés de 15 en libra (19,34 mm). Las llaves eran de las llamadas "francesas" (6) o inspiradas en este modelo. Todas las armas largas iban provistas de bayoneta de sección triangular llamada de cubo y codillo (7).

Estos fusiles, conocidos como de "reglamento" u "ordenanza", eran armas duras y fiables, pero toscas, y en manos de la tropa con poca instrucción perdían parte de sus cualidades. En los ejércitos de la época se practicaba poco el tiro de precisión porque su utilización táctica era en forma de descargas masivas para batir las formaciones enemigas. Los soldados iban ya provistos de cartucheras para los correspondientes cartuchos, cuyo uso se había extendido desde el siglo anterior. El cartucho utilizado en esta época era un envoltorio cilíndrico de papel que contenía la bala esférica con su correspondiente dosis de pólvora. El cartucho de papel desterró el uso del frasco de pólvora (8) y la operación de cargar se redujo a introducir por la boca de fuego su contenido después de aprovechar parte de él para cebar la cazoleta. Este invento permitió además mayor comodidad, menor exposición y la posibilidad de transportar la dotación precisa en una canana o cartuchera sujeta normalmente a una correa que iba del hombro izquierdo al costado derecho a la que se denominó bandolera (9).

De todos los modelos de fusiles españoles de chispa reglamentarios de esta época van a retener nuestra atención los de 1828 y 1836 porque serán de dotación entre nuestros primeros contingentes de guardias civiles.

A pesar de este aparente predominio del sistema de chispa en el terreno militar, cuando aparece la Guardia Civil ya se ha iniciado un movimiento de transición hacia un nuevo sistema de fuego: la llave de percusión. De hecho el fusil modelo 1836 fue el último fabricado de chispa y con él cerró España este ciclo; muy perfeccionado ya a la entrada del siglo XIX, pero que no logró solucionar ninguno de los defectos inherentes al sistema, principalmente los problemas del uso en condiciones adversas (lluvia, etc.), pérdida considerable de presión de los gases a través del oído (orificio que comunicaba la cazoleta con la recámara) y delación del tirador, así como el excesivo tiempo para el disparo y dificultad de combustión del cebo.

La idea del cambio iba asociada al nuevo modo de utilizar la pólvora, no ya como elemento propulsor, sino como iniciador. El nuevo sistema fue posible gracias a dos hallazgos previos: el invento del percutor por el reverendo inglés Forshyt en 1807, y posteriormente, en 1818, el de la cápsula fulminante a cargo del también

inglés John Eggs, que permitió dar a la llave de percusión su forma definitiva. Las piezas del exterior de la pletina quedaron reducidas a un pie de gato más sencillo (que empezó a llamarse percutor), sin que sufrieran alteración las del interior. Sobre el cañón o a su costado se colocó la bombeta y roscada a ella la chimenea en la que se encajaba una cápsula de cobre que contenía fulminato de mercurio (pistón).

El nuevo sistema (10) se había generalizado ya en 1820 entre las armas de uso civil pero no entre las militares debido a la clásica inercia del estamento castrense a todo cambio o innovación no sancionado por la experiencia, y fundamentalmente por lo difícil y costoso de la sustitución masiva de todo el armamento militar que por entonces se cifraba en más de 450.000 fusiles de chispa.

Por estas razones en el ámbito militar, aunque comenzó a construirse nuevas armas de pistón, se recurrió sobre todo al sistema de las transformaciones del antiguo armamento de chispa al nuevo sistema. De este modo, entre 1826 y 1846 se van "reconstruyendo" armas de pistón para lo cual existieron variados proyectos, siendo el modelo de 1836 el último fusil transformado.

La primera experiencia importante en el proceso de comenzar a dotar al Ejército con armamento de percusión se realizó con la tercerola modelo 1839 para caballería. En 1846 se adoptaron ya los primeros modelos reglamentarios de pistón y a partir de esta fecha se entra definitivamente en la era de la percusión que durará aproximadamente hasta 1880. Fue por tanto un sistema que en la armería militar tuvo una efímera duración: unos treinta años, en los que habrá que distinguir dos etapas: ánima lisa y ánima rayada.

Contrariamente a la llave de chispa que permaneció invariable durante dos siglos, la de percusión tuvo muchas variantes, pero por encima de su versatilidad mantuvo fijos dos elementos característicos, la chimenea y la cápsula. Además permitió una creación importantísima para el futuro del arma de fuego civil y militar: el revólver.

Resumiendo diremos que en la época de fundación de la Guardia Civil coexisten tres tipos de armas de fuego: las de chispa, las de percusión de nueva fabricación, que aparecen a partir de 1836 en escaso número, y las llamadas "transformadas" obtenidas de convertir a percusión los anteriores modelos de chispa. Estas transformaciones alcanzaron en proporción muy superior a los fusiles de infantería y a casi

la totalidad de los modelos ingleses. De los españoles tan sólo se transformó el modelo de 1836, único aprovechable para la unificación de los calibres al de a 15 inglés. Este proceso finalizó en 1862 al ordenarse la venta previo desguace de todo el armamento de chispa. De estos modelos transformados algunos fueron de reglamento en el Cuerpo, concretamente el fusil 1849 "inglés" para infantería y la tercerola modelo 1846 para caballería.

EL ARMAMENTO FUNDACIONAL DE LA GUARDIA CIVIL

En 1844 se crea la Guardia Civil como un "Cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería" (11), dependiente del "Ministerio de la Guerra en todo lo concerniente a su organización, personal, disciplina, material y haberes" (12). Y es natural que esta nueva fuerza especial de protección y seguridad al servicio de la Autoridad civil precise y disponga de un armamento adecuado, de acuerdo con las funciones a desarrollar y a su naturaleza militar.

El Duque de Ahumada, artífice y organizador del nuevo Cuerpo, y también el Gobierno, eran conscientes de esta necesidad y por ello se piensa en dotar al naciente Instituto con un buen armamento algo diferente al del Ejército —en especial el de fuego— teniendo en cuenta la singularidad de sus servicios "para proveer al buen orden, a la seguridad pública y a la protección de las personas y propiedades", misión general de la Guardia Civil a tenor de las normas fundacionales (13).

Como han puesto de relieve nuestros primeros historiadores, no faltó interés por parte de los poderes públicos en proveer a la Guardia Civil con nuevos modelos de armas de reciente fabricación y así "nuestra Caballería fue la primera en usar las armas de percusión" (14). Como apunta Martínez Ruiz (15), "varias pueden ser las razones para esta prioridad: el ser ella un Cuerpo nuevo del que se espera mucho y se le dota bien para que no defraude, la experimentación inmediata de dichas armas para perfeccionarlas si es posible, razones de índole administrativa, singularidad de los servicios que exige una mayor bondad de armamento...", aunque seguramente fueron todos estos motivos los que conjuntamente influyeron en la elección de las primeras armas para la Guardia Civil.

Así, tras dos proyectos sobre vestuario, equipo y armamento elevados al Gobierno por el Duque de Ahumada, se publica la Real Orden de 15

de junio de 1844 que además de fijar la uniformidad del Cuerpo determinará también cuáles serán sus armas blancas y de fuego, diferentes según fueran para caballería o infantería (16):

Para la primera "Carabina con bayoneta. Dos pistolas de arzón (17). Espada de línea. Cartuchera con correa de ante de su color y gancho para la carabina... Silla igual a la que usa la caballería del Ejército con pistolerías. Corraje negro con hebillas de metal amarillo...".

Y respecto a la infantería. "Fusil dos dedos más corto que lo ordinario, de calibre de a 15 en libra. Sable de los que usa la infantería del Ejército. Una pistola pequeña. Cartuchera para cuarenta cartuchos...".

Como puede verse, la Real Orden es muy escueta en lo que toca al armamento. También es mínimamente descriptiva de las armas de fuego omitiendo si deben ser de chispa o percusión. Esta indeterminación era indicativa de que realmente se trataba de un armamento específico para la Guardia Civil, en algunos casos de nueva fabricación. Pero interesa, sin embargo, dentro de la vaguedad, puntualizar algunas cosas: la bayoneta para la caballería; dos pistolas para la misma que se llevarían en la silla de montar, en sendas "cañoneras"; que el arma larga para las fuerzas a pie fuera más corta que los modelos en servicio, para que resultara más cómoda y manejable para el servicio, y sobre todo la singularidad que suponía en aquella época dotar de un arma corta a fuerzas de infantería, que se pensaba muy útil para sus nuevos cometidos.

Sin embargo, las buenas intenciones oficiales no llegaron a materializarse del todo, porque "a pesar de lo dispuesto en la Real Orden la Guardia Civil de Infantería no llegó a tener nunca el fusil especial que se le asignaba, sino que se le va a dotar de algunos modelos de chispa reglamentarios del Ejército. Tampoco se cumplió lo previsto respecto a la pistola pequeña. Y en cuanto a la caballería ocurrió otro tanto, a pesar de que sería la primera fuerza militar en utilizar armas largas de percusión" (18).

Sin duda alguna el "incumplimiento" —mejor sería hablar de auténtico olvido— más grave ocurrió con la pistola "pequeña" para la infantería. Habría que esperar nada menos que setenta y ocho años para que la promesa se cumpliera, y la que se entrega entonces, en 1922, sería ya un arma semiautomática reglamentaria para todas las clases de tropa del Cuerpo, sin distinguirse ya entre plazas montadas y a pie (19). Con razón se lamentaba E. de la Iglesia Carnicer cuando decía en 1898: "... ni se la dotó tampoco con la pistola pequeña que tan útil le hubiera

sido en multitud de ocasiones. Hoy mismo, después de más de medio siglo de existencia que cuenta la Guardia Civil, aún carece su infantería de un arma de fuego corta, de un revólver que más que conveniente le es necesario para ciertos servicios de población que se prestan sin más arma que el sable, y sobre todo para las luchas con criminales o aprehensión de ellos en el interior de las casas, más frecuente de lo que a primera vista pudiera creerse" (20).

LAS PRIMERAS DOTACIONES DE ARMAS DE FUEGO

Los primeros años de andadura histórica del Cuerpo van a caracterizarse por la heterogeneidad del armamento empleado. A pesar de los esfuerzos de Ahumada para lograr una mínima unificación así como mejores armas, lo cierto es que la variedad del saldo sobre la unidad de un modelo propio (21) se convertirá en una constante que abarcará prácticamente todo el período isabelino.

Con independencia de lo prevenido en la Real Orden ya citada, el armamento real con que se dotó inicialmente a la Guardia Civil fue el siguiente:

Infantería: Fusiles de chispa modelos 1828 y 1836.

Caballería: Tercerola de percusión, ánima lisa y avancarga modelo 1839.

Pistola de arzón y llave de chispa modelo 1839.

Estas armas fueron, al menos formalmente, las primeras reglamentarias de fuego en el Cuerpo, en el sentido de que con ellas pretendió dotarse a la generalidad de los diferentes Tercios que fueron organizándose desde finales del mes de octubre de 1844. La realidad fue que se dieron en cantidades insuficientes debido a la falta de existencias en los Parques de Artillería y a la penuria presupuestaria para construir nuevo armamento, entregándose en su lugar provisionalmente otros modelos. De aquí la referida diversidad de tipos de fusiles, carabinas, pistolas y armas blancas que durante estos primeros años estuvieron en servicio al lado de los que hemos calificado de reglamentarios.

No sólo las dotaciones serán incompletas, sino que además sufrirán frecuentes demoras en su entrega. El problema afectó posiblemente a los Tercios que se organizaron a finales de 1844 y primeros de 1845 cuyos hombres debieron permanecer algún tiempo sin prestar servicio

por falta de armas. En efecto, las dilaciones en la distribución del armamento motivó una petición de Ahumada al Gobierno el 15 de enero de 1845 sobre la necesidad de destinar armas a sus hombres y una contestación, completada con una Orden del 21 del mismo mes, dirigida al Intendente General Militar, en la que se manifiesta la "urgente necesidad de remesar armamento a varias Capitanías Generales, con destino a los Tercios de la Guardia Civil que se están organizando y no pueden prestar servicios por carecer de él" (22).

Pero volvamos a centrarnos más detenidamente en el examen de estas primeras armas de fuego reglamentarias de la Guardia Civil.

A) Infantería

La mayoría de los fusiles en estos primeros años fundacionales pertenecieron a los modelos de chispa reglamentarios en el Ejército, concretamente a los de 1828 y 1836, los cuales prestaron su servicio hasta que se produjeron las primeras sustituciones en 1853.

El FUSIL DE CHISPA MODELO 1828 era de llave francesa, ánima lisa y avancarga, y su calibre de a 17 en libra (18,3 mm). Medía 1,440 metros, aunque con la bayoneta de cubo y sección triangular de que iba provisto alcanzaba casi los dos metros, y pesaba 4,800 kilogramos con ella. Según Génova e Yturbe (23) "era uno de los modelos más perfectos; soportaba sin inutilizarse 1.400 disparos, las marras ("rastrellazos" que no producían disparos) no llegaban al 2 por 100 y tenía un alcance de 900 metros aunque el eficaz no llegaba a la cuarta parte".

En cuanto al FUSIL MODELO 1836, ya se dijo antes que fue el último de chispa construido para el Ejército. También de llave a la francesa, era de menor tamaño que el anterior (1,380 m), si bien la bayoneta triangular era más larga. Su calibre era sin embargo mayor (de a 15, equivalente a 19,3 mm), y la adopción del mismo —calibre "inglés"— fue decisión de la Junta Superior de Artillería con el fin de unificar la variedad existente teniendo en cuenta la gran cantidad de fusiles ingleses adquiridos en los primeros años del siglo. Desde 1854 sería el único calibre para todas las armas militares de avancarga.

La munición para estos fusiles consistía en cartuchos cilíndricos de papel con las dosis de pólvora (de la llamada negra, que despedía gran cantidad de humo), y las balas eran de plomo y esféricas. Nuestros guardias llevaban la munición en cartucheras capaces de contener 40 cartuchos (24).

La dotación se completaba, como es lógico, con las correspondientes piedras de sílex de las que cada guardia había de tener "dos de repuesto con su correspondiente zapatilla de plomo de infantería" (25), y con otros utensilios necesarios para la operación de carga, limpieza y mantenimiento general del arma como eran "el sacabalas, el tapón de boca, la escobilla y el desarmador" que una Circular de 1849 disponía fueran a cargo de los interesados (26).

En estas armas el elemento esencial de su funcionamiento era la piedra de chispa. Estas eran de sílex o pedernal. Para el Ejército y la Guardia Civil se obtenían al parecer de las canteras de las provincias de Huesca y Granada, donde existían industrias para su tallado, mediante el cual se les daba forma rectangular y de pirámide triangular truncada. Una piedra de buena calidad podría servir para veinte o más disparos sin "afilarse". Se colocaba, en vuelta en la zapatilla, entre las quijadas del pie de gato y paralela a la cara del rastrillo, de forma que al caer su filo quedase en medio de la cazoleta para proyectar mejor el haz de chispas que producía (27).

La operación de disparar estos fusiles era complicada y lenta, y requería de los usuarios 12 ó 13 pasos. Tras las reglamentarias comprobaciones (que no hubiera pólvora de cebo en la cazoleta, que el cañón no contuviera otra bala u otro objeto, piedra bien sujeta, oído comunicado con la recámara para lo cual solía soplar el cañón para ver si el aire salía por el orificio del oído), se abría la cazoleta. A continuación se extraía el cartucho, y tras rasgarlo con los dientes se cebaba el arma depositando una pequeña cantidad de pólvora en la cazoleta que se cerraba inmediatamente, y el resto de la pólvora se echaba en el cañón. Después de introducir la bala, se atacaba con la baqueta. El arma estaba ya en condiciones de hacer fuego. Sólo faltaba encarar, apuntar y disparar. El gatillo (pie de gato) se montaba en el tiempo de encararla. Con una buena instrucción de tiro podían hacerse hasta dos disparos por minuto. Al oprimir el disparador se producía inevitablemente un gran fogonazo y humareda doble (en la cazoleta y en la boca de fuego), lo que literalmente "fogueaba" al tirador (28).

Estas armas —y también la carabina de percusión de caballería de la que hablaremos seguidamente— carecían de alza, instrumento que no aparecerá hasta el modelo rayado de 1851. A la mira se llamaba "alza fija", y la puntería para los distintos alcances se hacía según lo previsto en el "Reglamento para el

ejercicio y maniobras de la Infantería". El procedimiento consistía en apuntar a diferentes referencias según fuera la distancia a que se encontrara el blanco. Así a 900 pasos se debía apuntar a la moharra de las banderas; a 600 a las bayonetas con armas al hombro; a 450 a la cabeza; a 300 a la cintura, y a 180 a las rodillas.

El alcance eficaz era de unos 300 metros y de la poca precisión de los fusiles de chispa da idea la célebre frase del general ruso Suwaroff "la bala es loca, la bayoneta sabia". En parte era debida al llamado "viento" del arma que consistía en la diferencia de diámetro entre el ánima del cañón y el calibre real del proyectil, diferencia que en el fusil español era de casi una pulgada (0,45 cm). La existencia del "viento" —necesaria para evitar el "emplomado" de las ánimas— incidía negativamente tanto en el alcance (al permitir la fuga de gran parte de los gases de la explosión) como sobre la precisión, porque el proyectil tomaba dentro del cañón un movimiento irregular que aumentaba los desvíos de su trayectoria.

Estamos seguros que la buena instrucción de aquellos primeros guardias civiles equilibraba las dificultades y problemas del manejo de estas armas y en sus manos resultaron bastante eficaces, si hemos de valorar los servicios que prestaron y los hechos en que intervinieron. Lo cual tiene aún más mérito, porque estas armas adolecían de graves defectos, imputables en general al propio sistema de llave de chispa. Por ejemplo, podía ocurrir en el curso de un servicio que el arma no pudiera hacer fuego porque llovía copiosamente y al humedecerse las piedras, el rastrillo o la cazoleta no se producía la chispa que inflamaba el cebo. Había otros que afectaban a la precisión ya de por sí mediocre, como era el excesivo tiempo que transcurría entre oprimir el disparador y la producción del disparo, o el fuerte golpe del pesado conjunto formado por el pie de gato y la piedra sobre el rastrillo, o la molestia de andar asegurando las piedras o renovando los cebos.

B) Caballería

La fuerza a caballo de la Guardia Civil fue más innovadora en materia de armamento y tuvo el honor de experimentar el primer modelo de percusión al ser dotada con la TERCEROLA MODELO 1839, aunque como su producción fue muy limitada, sólo dispusieron de ella algunas unidades del cuerpo. Era de avancarga, ánima lisa y bala esférica de plomo. De calibre de a 17 en libra (18,3 mm), medía 0,990 metros y

pesaba 2,360 kilogramos. Iba provista de bayoneta de sección triangular (29).

Los guardias de caballería llevaban esta tercerola "a la dragona", es decir, con el cañón hacia arriba y la culata apoyada en una pequeña funda que pendía del arzón delantero de la silla. El cañón iba sujeto por una correa al citado arzón. La bayoneta se llevaba al costado izquierdo pendiente de una funda de cuero negro junto al sable que también colgaba del lado izquierdo (30).

La dotación de municiones era de 40 cartuchos por plaza y 250 pistones. Este arma tenía inudables ventajas sobre el fusil de chispa. En primer lugar era más ligera y corta, lo cual era lógico para no embarazar al jinete ni inquietar al caballo. Permitía hacer fuego en menos tiempo (hasta cuatro disparos por minuto) y reducir los pasos o tiempos en cada disparo (solamente nueve), así como emplearla bajo cualesquiera condiciones meteorológicas. En definitiva otorgaba mayor confianza y seguridad, además de facilitar su limpieza y la conservación de la llave.

Esta tercerola fue reglamentaria hasta 1846 en que es sustituida por otra arma de similares características y sistema de fuego: La CARABINA DE PERCUSION MODELO 1846, también de ánima lisa y avancarga y del mismo calibre, que fue un modelo fabricado expresamente "para la Guardia Civil de Caballería" (31). Como la anterior no tenía guardacebo y estaba dotada de una bayoneta de cubo igualmente construida para el Cuerpo que se mantendría después en el modelo de Carabina de 1853. Respecto a las armas cortas, las "dos pistolas de arzón" quedaron reducidas a una sola, precisamente la PISTOLA MODELO 1839 con llave de chispa a la francesa y calibre 19 mm (de a 17), con la que se dotó a la caballería. Detalle característico de este arma era la existencia de un resalte en la mitad inferior del cañón en su último tercio para limitar la posibilidad de que la baqueta pudiera caerse accidentalmente. No tenía anilla en la culata, y el portavis (chapa en forma de placa alargada de contorno generalmente curvo, colocada mediante tornillos en el lado contrario al de la llave) llevaba un gancho de hierro para sujetarlo al cinturón cuando se prestaba servicio a pie, porque a caballo la pistola se colocaba en la pistolera o "cañonera" que a tal efecto tenía la silla de montar. Fue reglamentaria durante casi veinte años ya que en 1863 fue sustituida por el revólver sistema Lefauchaux. La caballería del Cuerpo pasó por consiguiente del sistema de chispa y avancarga al de percusión y retrocarga.

Quevedo y Sidro (32), primeros historiadores del Cuerpo, nos aclaran la finalidad del armamento con que se dotó a la caballería: "...las pistolas de arzón se dieron a la Guardia Civil para que se usaran cuando tuvieran que hacer fuego a caballo, y la carabina y bayoneta, porque a causa de la índole especial de su servicio tendrían necesidad muchas veces los guardias de echar pie a tierra para perseguir a los malhechores por sitios inaccesibles a los caballos, o para diferentes servicios que los mismos prestan a pie, ora por la noche, conduciendo presos, escoltando carruajes públicos, yendo dentro de los mismos y otros muchos".

La valoración global que cabe hacer de este armamento fundacional es que, salvo las armas largas de percusión para la caballería, merecedoras de todos los elogios, las demás no fueron precisamente las más adecuadas para el peculiar servicio del nuevo Instituto. Los fusiles de la fuerza de infantería eran indudablemente buenas armas militares de su época, pero más útiles y eficaces hubieran resultado las carabinas o mosquetones de percusión, más cortas, ligeras y manejables que aquéllos y con mayor rapidez de tiro. En cuanto a las armas cortas, ya hemos hablado de la deplorable carencia de una pistola para la infantería y, aunque a las plazas montadas se le asignó un modelo que era de los mejores dentro de las disponibilidades de los Parques de Artillería, debió construirse una de pistón especial para el Cuerpo. Además la Guardia Civil estuvo demasiado tiempo con el sistema de chispa, en una época histórica (1850-1863) en que se imponía en todo el mundo el sistema de percusión o los nuevos cartuchos de aguja (Lefauchaux).

Sin embargo, a pesar de las limitaciones de este armamento histórico, a la heterogeneidad de modelos que debió soportar la Institución y a los problemas de distribución a las unidades que se fueron organizando, lo cierto fue que estas primeras armas dieron un magnífico resultado en las entrenadas manos de aquellos guardias civiles, quienes tuvieron ocasión de emplearlos en numerosísimas acciones armadas contra bandoleros y malhechores, y utilizarlos tácticamente por vez primera en hechos militares como la campaña de Portugal (1846-47), o en la lucha contra las partidas carlistas durante la llamada guerra de los Matiners (1847-49), auténtica guerra de guerrillas en las que abundaron los choques armados, emboscadas, asaltos y tiroteos; o contra las partidas republicanas en 1848 y en las primeras alteraciones de orden público prerrevolucionarias que se produjeron en Madrid en aquel año. Los caminos, campos

y despoblados de la España isabelina, y también las ciudades y pueblos fueron testigos del paso de nuestros guardias a pie con sus largos fusiles de chispa al hombro, o a caballo con las carabinas a la dragona, en sus servicios de correrías, protección de diligencias o correos o en vigilancia de fiestas y romerías (33).

PRIMERAS SUSTITUCIONES DE ARMAS LARGAS

La Guardia Civil estuvo con las armas largas de chispa solamente nueve años, ya que a partir de 1853 comienza en la Benemérita la sustitución de este armamento por el de percusión, que se caracterizará porque no será de nueva fabricación, sino procedentes de modelos anteriores reconvertidos en otros más modernos, bien mediante la transformación de chispa a pistón, bien mediante recomposición de piezas de otros modelos desguzados.

A primeros de ese año la infantería del Cuerpo es provista por primera vez de un arma de percusión para sustituir al fusil de chispa de 1836. Se trató del llamado MODELO INGLES 1853, por ser el resultado de la transformación de los modelos de chispa de esta procedencia acumulados durante la guerra de la Independencia. De ánima lisa y avanguardia, y calibre de a 15 en libra (19 mm), era un arma bastante larga (1,835 metros, con la bayoneta triangular con la que iba dotada) y provista de un guardacebo colocado en el borde superior de la pletina.

Pocos años después se operará el segundo cambio que afectará esta vez a la caballería. Por una Real Orden de 3 de noviembre de 1859 se ordena la sustitución de la carabina de 1846 por la DE PERCUSION A PISTON MODELO 1853, de ánima lisa y avanguardia y de a 17 en libra de calibre (18,3 mm) —el mismo que venía siendo habitual en este tipo de armas—, declarada reglamentaria "para Guardia Civil de Caballería". Se trataba de un arma de las denominadas oficialmente por la Dirección General de Artillería de "recomposición" o "transformación" y que, según Calvo (34), fue el resultado de dotar al modelo anterior de 1846 de un cañón y una llave de percusión idénticos a los utilizados en los modelos reglamentarios del Ejército.

Estas dos armas que hemos descrito, de avanguardia y percusión, van a ser las últimas que el Cuerpo tendrá diferentes de los modelos militares reglamentarios, singularidad que ostentaba desde su fundación. A partir de 1864 se producirá la unificación en las armas largas con las del Ejército que afectará también a los

calibres. Además ese año será una fecha importante en la evolución del armamento de la Guardia Civil porque entrarán en servicio las primeras armas rayadas, aunque habrá que esperar hasta 1871 para que oficialmente desaparezcan las de avancarga.

LA EVOLUCION DE LAS ARMAS CORTAS

Durante los años posteriores a la fundación de la Guardia Civil, que llenaron el reinado de Isabel II, la fuerza de caballería dispondría de varios tipos diferentes de pistolas ya que, al igual que ocurre con las armas largas, en las cortas la diversidad primará sobre el modelo único. Por otro lado las dotaciones de pistolas a las unidades montadas del Cuerpo tropezará también con un mal endémico como sería la falta de existencias suficientes en los Parques, que conllevó la imposibilidad de armar con los mismos modelos a la totalidad de aquéllas.

Así, junto al modelo fundacional de 1839, algunas unidades de caballería tuvieron otros reglamentarios en el Ejército como el de pistón de 1852 y la pistola de percusión, ánima rayada modelo 1859, las dos de las llamadas de "gancho". Estas armas no llegaron a ser reglamentarias, pero sí permanecieron en servicio de forma provisional sustituyendo a las de chispa deterioradas o que habían superado los años de vida útil estimados.

Como excepción, las unidades de infantería de la Guardia Civil Veterana —nombre con que se conoció la Guardia Urbana de Madrid cuando en 1859 pasó a depender de la Guardia Civil— recibieron como dotación una pistola de percusión con gancho para colgar del cinturón del sable, posiblemente de los modelos de 1852 y 1859 citados. Esta segunda era de cañón rayado y curiosamente fue la última pistola de avancarga que se fabricó en España.

La siguiente variación en el panorama de las armas cortas se produce en 1858 y afectará a la Oficialidad del Cuerpo que hasta entonces sólo contaba como arma individual con la espada de ceñir o la de montar. El Duque de Ahumada solicitará del Gobierno que sus Oficiales puedan usar como arma reglamentaria el revólver y se accede a ello por una Real Orden de 29 de marzo de 1858 (35). Al parecer bastantes Jefes y Oficiales a raíz de esta Real Orden, y con anterioridad, anticipándose a la misma, habían adquirido el REVOLVER ADAMS modelo 1857, de fabricación inglesa, un arma de avancarga, doble acción y cinco disparos, y en calibre 44 (10,5 mm), que desde 1855 era reglamentario

en los Batallones de Cazadores de Infantería y desde 1856 lo llevaban los Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

Existen dudas respecto a si la anterior norma citaba explícitamente este revólver. Según Barceló Rubí (36) "la Real Orden de 29 de marzo de 1858 es la que verdaderamente declaró de reglamento para la Oficialidad de la Guardia Civil el revólver inglés Adams, debiendo facilitárselos en los Parques de Artillería en los mismos términos que para los oficiales de Cazadores". Y continúa el mismo autor: "pero esta resolución tampoco es explícita en cuanto a citar al modelo Adams, sino que se refiere a la pistola-revólver, antojándose nos el baile de la absurda "w" que con tanto empeño le colocan a la palabra como un aviso de lo confuso de la legislación que le afecta".

Otra disposición del mismo rango de 30 de abril de igual año vino a aclarar la cuestión al especificar que la pistola-revólver en cuestión fuera el revólver de seis tiros sistema LEFAUCHEUX MODELO 1858 "para sustituir con ventaja y economía a la del sistema ADAMS", con el —suponemos— consiguiente contratiempo para aquellos que ya habían adquirido el modelo inglés.

El revólver LEFAUCHEUX 1858 es histórico en nuestro país por tratarse del primer arma de fuego con cartucho metálico y retrocarga reglamentaria no sólo en la Guardia Civil, sino también en el Ejército. De calibre 11 mm, simple acción, ánima rayada y capacidad para seis disparos, se caracterizaba por utilizar el cartucho de aguja o de espiga, invención del armero francés Casimiro Lefauchaux en 1836 —que dio nombre a este sistema de ignición—, aunque perfeccionado y puesto en su estado definitivo por Houiller diez años después. En esta munición el fulminante iba colocado en la varilla que era aplastada por el percutor y que sobresalía cilindro en cuya parte trasera llevaba practicadas unas muescas para las mismas. El revólver estaba provisto de una anilla en la culata para la colocación del fiador. Se fabricó en Trubia (Oviedo) y era la versión española del modelo francés de 1858 Saint Etienne reglamentario en la Marina. Se trataba de un arma robusta, segura, de mecanismo sencillo y resistente, fácil de manejar y de entretener. Su mayor defecto consistía en que su cartucho tenía poco alcance y escaso poder de detención.

La adopción de este revólver para los Jefes y Oficiales obligó a introducir ciertas modificaciones en la uniformidad y equipo que se dan a conocer en 1860. Consisten en la recepción de un tahalí, un cinturón y una funda que "son

los que han de usarse en consecuencia de la adopción de la pistola" (sic). El revólver, debidamente enfundado, iba "prendido del cinturón cuando se llevaba la espada de ceñir y con la de montar colgaba con su funda del cinturón de la espada". Se aseguraba con un cordón "que sujeto al cuello por medio de un pasador venga a asegurar por su anilla la pistola que siendo de uso instantáneo conviene vaya prevenido en caso en que después de servirse de ella hubiese de dejarla para tomar la espada o sable". El arma corta no era siempre obligatoria, pero "se llevaría cuando se mande tropa y cuantas veces se preste servicio en despoblado". En cuanto a la dotación de municiones, esta Real Orden de 1860 asignaba cincuenta cartuchos a la entrega y el mismo número cada año.

Pocos años después también llegarán los revólveres a la caballería de la Guardia Civil en sustitución de las ya anacrónicas pistolas de chispa. Una orden del mes de junio de 1864 ordenaba se la dotase de la pistola-revólver sistema LEFAUCHEUX MODELO 1863, de seis tiros y 11 mm de calibre, como única arma corta de fuego reglamentaria. Al igual que el modelo de los Oficiales era de simple acción (había que montar el martillo-percutor para cada disparo) y su mecanismo apenas difería, pero su diseño totalmente español y su aspecto general eran muy diferentes. Este revólver de 1863, sin tener la armonía de líneas del de 1858, resultaba más ligero y su empuñadura (vulgarmente conocida como de "pata de cabra") estaba notablemente mejorada para un mejor empuñe. Asimismo se suprimió el resalte del guardamonte para apoyar el dedo que sólo servía para dificultar su manejo al enfundar y desenfundar. Fabricado en Trubia y Oviedo, este modelo también fue declarado reglamentario en 1876 para el Cuerpo de Caballeros.

Este revólver se llevaba en los diferentes servicios y con los distintos uniformes, "colocado en su funda en el cinturón del sable al costado derecho". (I.G. de 28 de marzo de 1866.) Más tarde se dispuso que la caballería portara el revólver "...colocado en la cañonera para el servicio a caballo, y para el servicio a pie, en el cinturón del sable al costado derecho". (Cartilla de Uniformidad de 1886.) Respecto a las municiones, "por cada arma se entregaban dieciocho cartuchos de una sola vez y seis por cada plaza armada con ella y por trimestre" (37). Esta munición de espiga o aguja se alojaba en cartucheras pequeñas pendientes del cinturón en el servicio a pie, o de la bandolera cuando se prestaba a caballo.

La evolución de las armas y municiones fue en aquella época tan rápida que muy pronto el sistema Lefauchaux —que tuvo una vida efímera— se vio ampliamente superado por los progresos registrados en el fuego central. Mientras se busca un nuevo modelo de reglamento para la Oficialidad del Ejército y Guardia Civil, una Real Orden de 6 de octubre de 1884 recomienda que éstos utilizaran el REVOLVER SMITH AND WESSON REFORMADO, construido por Orbea Hermanos de Eibar, "por la calidad demostrada en las pruebas y la conveniencia de su precio (40 pesetas)".

Este revólver, conocido como número 7 de ORBEA modelo 1884, era un arma sólida y pesada inspirada directamente en el modelo norteamericano de 1874, de seis disparos, calibre 11 mm, y mecanismo de doble acción. Como características más notables hay que destacar que utilizaba munición de fuego central —por primera vez en las armas cortas españolas—, y su sistema de extractor colectivo con cañón basculante (Top break), típico de los modelos Smith and Wesson.

Se llevaba en una funda de cuero negro con un cordón de pelo de cabra asegurado en la anilla de la culata y que pasaba por el cuello. El Orbea número 7 estuvo de servicio hasta 1924 en que se ordenó fueran entregados en los Parques correspondientes. Como ya se ha visto, fue solamente un arma "recomendada". Desde esta fecha —1884— el arma corta de los Jefes y Oficiales pasó a ser de propiedad particular y por consiguiente los modelos se adquirían a voluntad de los usuarios. Esto se mantuvo a partir de 1924 en que la Oficialidad tuvo el arma que verdaderamente quiso sin que se recomendara ya ningún tipo —pistola o revólver—, o un modelo determinado, tradición que se ha mantenido hasta nuestros días.

En el año 1921 se hará por fin realidad la promesa fundacional de dotar con un arma corta a la guardia civil de a pie, a la vez que se va a unificar este armamento para la infantería y la caballería del Cuerpo. Por una Real Orden de 18 de abril se declara reglamentaria "para la tropa de la Guardia Civil el uso del revólver o pistola automática para paseo y servicio de puertas". Un año más tarde (Real Orden de 5 de octubre de 1922) se especificaba que el arma de reglamento para clases y tropa del Cuerpo y para su uso exclusivo sería la PISTOLA semiautomática STAR modelo 1922 en calibre 9 mm largo (38). Se trataba de un arma directamente inspirada en la célebre Colt 1911 estadounidense de la que sólo se distinguía en el tamaño —consecuencia del mayor calibre

de ésta, el .45 ACP—, pequeños detalles de forma y la ausencia del seguro de empuñadura que aquélla tiene. Aspectos característicos eran el anagrama GC bajo corona real en la parte izquierda de la corredera y una anilla en el extremo izquierdo de la culata para anudar el cordón negro que se sujetaba también al cuello. Se llevaba de paseo, en el servicio de puertas y en todos los demás, tanto a pie como a caballo. Con ella participó el Cuerpo en la Guerra Civil (1936-39), y finalizada ésta continuó de reglamento —junto a la ASTRA 400 modelo 1921 procedente del Cuerpo de Carabineros después de su fusión con la Guardia Civil— hasta 1946, año en que entró en servicio la Super-Star de 9 mm largo.

LAS PRIMERAS ARMAS RAYADAS: LAS CARABINAS MINIE

Los primeros modelos de armas largas de percusión (pistón) de avancarga eran de ánima lisa. Sin embargo, durarán poco tiempo ya que hacia 1849 todos los Ejércitos empiezan a ser dotados con nuevos fusiles de pistón que presentan ya el cañón rayado interiormente. Comienza entonces una segunda etapa de la llave de percusión que tendrá igualmente una corta vida puesto que hacia 1866 se inicia el sistema de retrocarga.

Realmente los fusiles de ánima lisa de pistón sólo se diferenciaban de sus antecesores de chispa en las indudables ventajas del encendido fulminante. Utilizaban proyectiles esféricos de plomo y el mayor inconveniente que tenían era la existencia —ya comentada— del "viento", lo que ocasionaba perturbaciones a la trayectoria de aquéllos. Este problema intentó evitarse en principio con el rayado interno del cañón (39), con lo que se consiguió imprimir al proyectil un movimiento de rotación sobre su eje neutralizando aquellos perniciosos efectos que afectaban a la precisión. Pero esto trajo consigo otras complicaciones porque para que las balas esféricas "tomaran las rayas" tenían que ir sobrecalibradas y para cargar las armas era necesario forzar el proyectil golpeándolo con un mazo, operación que requería una robusta baqueta, considerables esfuerzos y sobre todo mucho tiempo, tanto, que con estas primeras armas rayadas se tardaba más en hacer fuego que con las lisas.

En la búsqueda de soluciones el paso decisivo fue el hallazgo de un proyectil que abandonara la forma esférica, un proyectil que fuera alargado o cilindro-cónico. La nueva configuración facilitaba la carga de las armas y permitía tomar

las rayas mejor que los esféricos. Con ello las armas ganaron en precisión y alcance.

Con la adopción definitiva del proyectil cilindro-cónico se produjeron varias consecuencias trascendentales para el desarrollo de las armas de fuego. Disminuyen los calibres y la longitud de los cañones, lo que convierte a las armas en más ligeras y manejables (40). Por otro lado, éstas dejan de calibrarse por el sistema antiguo, es decir, por el número de bolas del diámetro del cañón que entraban en una libra de peso., y se adopta como nuevo criterio el de la medida en milímetros del diámetro del cañón por su cara interna. Por último, los fusiles irán provistos de alza, un nuevo instrumento para aprovechar su mayor alcance, potenciando su empleo táctico al permitir batir ahora grandes espacios a largas distancias. De aquí que por la notoria superioridad sobre las lisas estas armas largas rayadas fueran llamadas "de precisión".

Uno de los intentos que se hicieron en la época para solucionar el problema de los cañones rayados fue la llamada bala "Minié" o bala forzada a cuña, invento del capitán de infantería francés Minié, instructor de la Escuela de Tiro de Vincennes, quien realizó sus primeros ensayos en 1849 y comenzó a usarse en 1851. Este sistema (41) constituyó un verdadero progreso por su sencillez y eficacia y, con algunas modificaciones, fue adoptado por todos los países, siendo España uno de los primeros. Comenzó a usarse con la carabina o fusil ligero de 1851 en calibre 14,8 mm y continuó su empleo en toda una generación de armas ligeras militares entre 1855 y 1859 (modelo Freire-Brull). En realidad el fusil Minié, a pesar de su fama, tuvo un corto reinado de apenas 20 años, desde la década 1840-50 hasta la 1860-70, en que fue rápidamente sustituido por las armas de retrocarga que hacia 1875 eran ya de uso generalizado en todos los ejércitos del mundo.

Tras esta incursión en la historia de este sistema de armas rayadas y situados ya en la época en que estuvo vigente en nuestro país, volvemos a centrarnos en la Guardia Civil y en la evolución de su armamento largo de fuego. El Director General del Cuerpo, Duque de Ahumada, siempre al día en cuanto a los progresos y novedades en materia de armas, era consciente de las ventajas del nuevo armamento rayado de percusión, en servicio desde 1855 en algunas unidades de nuestro Ejército, y piensa, con buena lógica, que estas armas serían muy útiles en el Cuerpo que dirigía en sustitución de las de ánima lisa. El 22 de agosto de 1856 realiza una petición en este sentido que es aceptada por el Gobierno, el cual ordena

que "... terminada la entrega de esta clase de armas a los Batallones de Cazadores del Ejército, y atendidas las ventajas que reportará al país con llevar a efecto lo propuesto por el precitado jefe superior de la Guardia Civil, pues es especial el servicio que este instituto presta, se atiende con toda preferencia a la construcción de carabinas rayadas para el mismo" (42).

Sin embargo, esta orden no se cumple y en octubre de aquel mismo año el Inspector General de la Guardia Civil vuelve a proponer ante el Ministerio de la Guerra el cambio de armamento, contestándosele, mediante un Real Decreto de diciembre de 1856, en términos similares a los de la Orden anterior. Ahumada no se desanima e insistirá pacientemente, sabedor de la penuria de los parques y fábricas de Artillería. Por fin, ocho años después de aquella primera petición, el Cuerpo consigue el cambio de armamento (43).

En efecto, una Real Orden de 17 de julio de 1864 dispone la sustitución masiva de los 5.411 fusiles de 1849 que tenía la infantería por el mismo número de carabinas de percusión a pistón, ánima rayada y avancarga modelo de 1857 y de calibre 14,8 mm. Un mes después otra disposición de igual rango ordena a su vez el cambio de la carabina de caballería modelo 1853 por la nueva tercerola de percusión rayada y de avancarga modelo 1857 "para caballería de los Ejércitos e Institutos montados", también en calibre 14,8 mm, suprimiéndose además la bayoneta de cubo que las unidades a caballo tenían desde la fundación del Cuerpo.

La CARABINA "MINIE" MODELO 1857 (llamada también fusil ligero) era la misma arma de reglamento en el Ejército. En su diseño se abandona ya el guardacebo y su ánima tiene cuatro rayas. Otro elemento novedoso era el alza graduada desde 200 hasta 900 metros y sujeta al cañón por una abrazadera. La bayoneta triangular presentaba un codillo de sección circular. Pesaba 3,670 kilogramos y medía 1,23 metros de longitud sin la bayoneta. Utilizaba obviamente la bala minié cilindro-ojival con cartucho de papel.

La bondad de esta carabina Minié es controvertida. Según Casariego (44) este modelo fue una de las armas más perfectas de avancarga, pistón y cañón rayado que se construyeron en el mundo, gozó de un gran prestigio en los países de influencia inglesa en cuyo ámbito se le bautizó como "the spanish rifle" e inspiró al Enfield inglés de 1858 y al Zuave norteamericano de 1863. Contrariamente Zugasti sostenía que "... bien hubiera querido yo cambiar el armamento de la Guardia Civil porque la ex-

periencia había demostrado que en algunos críticos lances no eran de gran provecho las carabinas Minié que aquélla usaba..., habiendo llegado el caso de escaparse algunos criminales por esta falta" (45).

Sin embargo, la mayoría de los estudiosos del armamento histórico no comparten esta opinión y se muestran en general coincidentes en apreciar las cualidades positivas de este arma. El sistema Minié eliminó eficazmente el problema del viento, y gracias al rayado de su ánima y al empleo del proyectil de su nombre la acción de la pólvora obraba con toda su potencia, lográndose un aumento sensible del alcance, una mayor precisión y una apreciable mejora de la rapidez del tiro (hasta cuatro disparos por minuto apuntando).

La caballería del Cuerpo llevará asimismo, a partir de este año 1864, el mismo armamento largo que el resto de los demás cuerpos montados militares. La TERCEROLA RAYADA modelo 1857 con que fue dotada era de la misma familia que la anterior, similar a ella en su línea aunque de menor tamaño y de idéntico calibre, con lo que por primera vez se unifica éste en las armas largas del Cuerpo. Anecdóticamente indicaremos que su adopción llevó consigo la supresión de la tradicional bayoneta de cubo para la caballería, y no por razones tácticas, sino meramente técnicas: el particular diseño de esta tercerola impedía su montaje.

El correa y cartucheras para estas armas eran los mismos que se establecieron en la reforma de 1854. El municionamiento quedó fijado por una circular de 5 de abril de 1864: sesenta cartuchos para la infantería y cuarenta para la caballería. Las cápsulas fulminantes o pistones se alojaban, desde 1850, en una "pistonera", especie de pequeña cartuchera de cuero negro con capacidad para diez o doce que se colocaba en la correa ceñidora. En el curso del servicio ordinario los guardias llevaban sólo veinte cartuchos y "abierto un paquete para facilitar la carga con rapidez en el caso de necesitar hacer uso del arma, con las cápsulas proporcionadas, a excepción de los servicios y casos especiales en que necesite llevar el completo de municiones, conservándose así mejor y evitando un peso inútil" (46).

Con las armas de pistón de ánima lisa y después las carabinas Minié prosiguió la Guardia Civil su andadura histórica hasta 1871, y fueron testigos y actores de numerosos servicios, hechos y acontecimientos ocurridos en este período que abarcó la crisis isabelina (1856-1868) —etapa coincidente con un aumento progresivo del contingente del Cuerpo, que pasó

de 9.000 a 13.500 hombres— y parte del sexenio revolucionario (1868-1871), años pródigos en sucesos políticos a raíz del derrocamiento de Isabel II. La Guardia Civil hubo de intervenir en los motines sociales de Castilla la Vieja en 1856, en las agitaciones campesinas andaluzas de 1857, en los levantamientos republicanos de Jaén y Sevilla del mismo año, en las luchas contra los contrabandistas, en los sucesos de la noche de San Daniel... Y también con aquel armamento participó en la Guerra de Africa (1859-1860) al lado del Cuerpo Expedicionario español, con treinta y seis hombres de infantería y veinticinco de caballería para desempeñar el servicio propio del Instituto en las proximidades del Cuartel General, tomando parte en diversas y meritorias acciones de fuego.

LAS ARMAS DE RETROCARGA: EL SISTEMA REMINGTON Y LAS PRIMERAS ARMAS DE REPETICION

Desde principios del siglo XIX —concretamente desde 1815—, y conscientes de las grandes limitaciones del sistema de avancarga, comienzan a realizarse ensayos en busca de un procedimiento que permitiera cargar las armas largas por detrás, lo que entrañaba el problema de "abrir la" dejando al descubierto la recámara. El nuevo sistema, además de ser la base de una serie de logros técnicos cruciales en la evolución de las armas de fuego durante el último cuarto del pasado siglo, posibilitará la solución definitiva del viejo problema del "viento" al hacer que los proyectiles tengan un calibre perfectamente ajustado al ánima para tomar las rayas desde que se ponen en movimiento, iniciando correctamente éste y aumentando consiguientemente la precisión y el alcance al aprovecharse ya íntegramente los gases de la combustión de la pólvora.

Los inventos y ensayos sobre la retrocarga proliferaron en todo el mundo entre 1815 y 1870, y también en España, en las fábricas de Trubia y Oviedo. Surgieron sistemas como el alemán Dreyse de aguja, el Chassepot francés, el Carcano italiano, y los estadounidenses Sharps, Snider, Henry y Peabody. Y sobre todo, porque fueron los más útiles para las armas de fuego, el BERDAN y el REMINGTON.

El elemento más importante de la retrocarga era el cartucho. Los hubo de dos tipos que aparecieron sucesivamente en el tiempo. Primeramente se ensayó un cartucho de papel o cartulina que se quemaba al encenderse la carga y llevaba incorporado un fulminante que

estallaba por percusión de una aguja o punzón (llamado Dreyse o de agua). Presentaba muchos inconvenientes y nuestro país no lo adoptó. Aquí se pasó directamente de la avancarga al cartucho metálico tras detenidos estudios realizados entre 1863 y 1866. Estaba compuesto básicamente de una vaina metálica de cobre o latón, flexible o rígida. El fulminante iba colocado, bien en el fondo (Flobert o percusión anular), en una espiga o varilla (Lefauchaux), o bien en una cápsula embutida en una cavidad del centro del culote (Berdan). Este último fue realmente el primer cartucho moderno totalmente metálico de fuego central para armas ligeras y aparece en 1860.

El cambio generalizado del armamento de avancarga al de retrocarga presentó dos aspectos: O se transformaron las armas rayadas de pistón para cargarlas por la recámara, o se construyeron otras nuevas con todos los adelantos del nuevo sistema incorporado. En España se siguió el procedimiento de transformar, a partir de 1866, las armas de pistón adoptando el mecanismo de cierre llamado "Berdan número 2" (47) con cartucho metálico, y a la vez continuando los estudios para elegir un sistema totalmente nuevo, los cuales culminaron definitivamente con la adopción del norteamericano Remington para acoplarse a nuestro modelo de arma larga de 1871.

En 1880 todos los ejércitos de las principales potencias estaban armados con fusiles de retrocarga, monotiro, de cartucho metálico, fuego central obturación hermética, larga bayoneta triangular o cuadrangular. Los pesos de estas armas oscilaban entre los 4 y 4,5 kilogramos y los cañones medían unos 85 centímetros por término medio. Fueron las armas típicas de la última guerra carlista española, de la franco-prusiana, la ruso-turca y de las campañas coloniales en Africa y Asia.

Centrados ya en el panorama general del armamento militar, pasamos a sus vicisitudes en el seno de la Guardia Civil. Y lo primero que interesa subrayar es que en el Cuerpo el cambio de las armas de avancarga a las de retrocarga se operó directamente, mediante su sustitución por otras de nueva creación y sin llegarse a utilizar el modelo reformado sistema BERDAN número 2 con el que sí se proveyó a parte del Ejército.

En el año 1871, por una ROC del 24 de febrero, comienza a dotarse a las Unidades de la Guardia Civil con el nuevo armamento REMINGTON. A la infantería se adjudica el fusil modelo 1871 para sustituir las carabinas Minié de 1857. Para la caballería se elige la tercerola

modelo del mismo año, en lugar de la anterior de pistón. Estas armas eran también de reglamiento en el Ejército, pero el Cuerpo utilizó únicamente los modelos españoles fabricados en Oviedo, mientras que aquél empleó otros comprados a los Estados Unidos (modelo 1871 americano).

El FUSIL REMINGTON 1871 era de calibre 11 mm. Disparaba, tiro a tiro, un cartucho metálico con proyectil de plomo endurecido y forma cilíndrico-ojival, e iba provisto de una bayoneta de cubo triangular de mayores dimensiones que las fabricadas hasta entonces (0,621 m). Disponía de un alza graduada hasta 1.000 metros y utilizaba el sistema norteamericano Remington (*rolling block system*), robusto y simple, que consistía en un cierre de recámara por bloque giratorio y percusión central. Para abrir la recámara se hacían girar hacia atrás dos bloques en forma de sector de círculo, uno conteniendo la aguja percutora y otro posterior con el obturador-extractor. Ambos pivotaban sobre dos ejes transversales cuyos extremos iban apoyados en las pletinas del cajón de los mecanismos. Una vez introducido el cartucho, los dos bloques se cerraban y el arma podía dispararse con toda seguridad.

La TERCEROLA REMINGTON 1871 para caballería era similar al mosquetón, del mismo calibre y sistema de fuego, pero más corta. Tampoco disponía de baqueta ni de bayoneta, detalle éste muy deplorado por nuestro historiador E. de la Iglesia Carnicer que la estimaba muy útil para el caso de tener que prestar servicio desmontado (48).

La uniformidad del Cuerpo debió lógicamente adaptarse a este nuevo armamento con cartuchería metálica. En 1876 llegaron las innovaciones a la infantería. Una circular de este año ordenó que en el correaje doble "... fuera colocada una bolsa para la correspondiente dotación de municiones para casos de concentraciones y operaciones en campaña". Un año después se aprobaba un nuevo modelo de cartuchera que estuvo en uso hasta 1891. Respecto a las plazas montadas, otra circular de 1875 señalaba que "... la cartuchera que antes se llevaba en la bandolera se coloque al lado derecho del cinturón". Asimismo, a partir de este año el arma larga de caballería dejará de llevarse a la dragona e irá colocada en el lado derecho de la silla, en una funda portacarabina de cuero color avellana.

El sistema Remington fue uno de los que más permanencia tuvo en la Guardia Civil, unos veintiséis años, algo menos en la caballería puesto que para ésta se declara reglamentaria

en 1893 un arma inspirada en un famoso sistema, la cual estaría en servicio durante escasos años. Nos referimos a la TERCEROLA WINCHESTER MODELO 1873, primer arma larga de repetición usada en el Instituto. De calibre 10,75 mm (equivalente al 44-40 americano), depósito tubular bajo el cañón con capacidad para doce cartuchos y funcionamiento por acción de una palanca adosada al guardamonte. Estaba provista de un alza graduada de 200 a 800 metros y no llegaba al metro de longitud. Los ejemplares distribuidos a la Guardia Civil no fueron los comprados a Estados Unidos, sino otros fabricados en Oviedo con los que también se dotó a la Guardia Real.

En relación con este arma conviene hacer algunas precisiones. La afirmación de algunos historiadores del Cuerpo como Gistau y E. de la Iglesia Carnicer en el sentido de que nuestra caballería fue la primera en utilizar el sistema Winchester, evento que el primero sitúa en 1870 —fecha evidentemente errónea, puesto que aún no se había fabricado este modelo—, no coincide con la mantenida por otros investigadores más recientes, como Barceló Rubí, quien mantiene que ya en 1885 estos Winchesters eran utilizados por el escuadrón de la Guardia Real. Por otro lado hay que decir que fue un arma reglamentaria para toda la caballería del Cuerpo, y en general la tuvieron la mayor parte de sus unidades y no sólo la sección montada del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro o el 14 Tercio como sostienen otros autores (49).

También en aquel año 1893, y en la misma Orden de cambio del armamento de la caballería (Real Orden de 1 de julio), se sustituyó en las unidades a pie el fusil de 1871 por el de igual modelo el REMINGTON 1871/79, un arma casi idéntica a la anterior, pero con la importante variación de que la recámara y el cartucho habían sido modificados merced al sistema FREIRE-BRULL al objeto de obtener mayores resultados balísticos. Este fusil —declarado armamento caducado en 1909— volvió efímera y provisionalmente a estar en servicio en el Cuerpo en 1915 para sustituir al Máuser mientras se adaptaba el alza de éste a las características del nuevo cartucho con bala.

Esta etapa armamentística de la Guardia Civil coincide con un largo período histórico que abarca desde mediados del sexenio revolucionario (1871-1874) hasta la Restauración monárquica (1874-1900), al final del cual el Cuerpo salió más robustecido que nunca, consolidado como fuerza de orden público y con un aumento notable de competencias. Antes, con el arma-

mento Rémington, intervendría contra la sublevación carlista del Norte, en el movimiento cantonal y revolucionario que estalló en Andalucía y Levante y en el mantenimiento del orden público en el convulso y difícil período de la I República. Igualmente haría frente al terrorismo anarquizante de la "Mano Negra" desde 1874 hasta 1881 y luchará contra un resurgido bandolerismo que rebrota al calor de la inestabilidad social y del momentáneo abandono de la presencia de la Benemérita en el ámbito rural —por las concentraciones de efectivos con motivo de las guerras carlistas—, experimentando un nuevo auge sobre todo en Andalucía en aquellos años de vigencia de la polémica "ley de fugas".

EL SISTEMA MAUSER Y LA ERA DE LA REPETICION

En el último tercio del siglo XIX se había conseguido al fin el arma de retrocarga y el cartucho metálico. Pero la industria, en creciente y formidable expansión, no se dio por satisfecha y continuaron los estudios y ensayos sobre un arma capaz ya de cargar varios cartuchos y dispararlos sucesivamente con tan sólo mover una palanca o resorte.

Este proceso siguió cursos diferentes en América y Europa. Los Estados Unidos, pioneros en este campo, se anotan un gran éxito inicial con el hallazgo de la carabina Henry-Winchester en 1866. Pero el impulso se debió a iniciativas de armeros y fabricantes particulares y para usos civiles en la mayoría de los casos, mientras la administración ni comprendió los proyectos ni protegió militarmente esta dinámica industria privada. Por otra parte las armas americanas no reunían, a juicio de los expertos militares europeos, las condiciones precisas en un arma moderna de guerra. Por eso en el viejo continente el sistema de repetición se enfoca desde el primer momento para una finalidad militar, y con este objeto comienzan los trabajos de los principales armeros, sobre todo alemanes como Pablo Mauser y Fernando R. Manlicher, artífices de los sistemas militares de carga múltiple que terminarían imponiéndose en todo el mundo.

Todo ello será posible gracias a un hecho decisivo para el desarrollo de las armas de fuego: La invención en 1866 de la pólvora sin humo, una sustancia obtenida a partir del algodón pólvora puro o mezclado con nitroglicerina, de combustión más lenta y progresiva, que, al incrementar la rapidez de los proyectiles, permitirá a su vez la reducción de los calibres y la creación de nuevos mecanismos de cierre y repetición.

En 1886 aparece el fusil francés Lebel, primero de una serie de modelos militares de repetición que adquirirán justa relevancia: El Máuser alemán (1883), el Enfiel inglés (1889), el ruso Moisine-Nagant, el Parravicino italiano (1890) y el Máuser español del que nos ocuparemos seguidamente.

Con estas armas la rapidez de tiro aumenta considerablemente y, en consecuencia, también la dotación individual de los combatientes, lo cual fue posible logísticamente gracias a la disminución del peso del cartucho por reducción de los calibres, que oscilarán ahora entre 6,5 y 8 mm. Comienza la era de los calibres pequeños pero potentes, las trayectorias rasantes y los grandes alcances que permitirán batir eficazmente objetivos hasta 1.000 metros. Paralelamente se mejoran también los fulminantes y los cartuchos de guerra adoptan la conocida forma abotellada. Los proyectiles consisten en un núcleo duro de plomo recubierto de una capa de cuproníquel para poder tomar las rayas del ánima a grandes velocidades sin deteriorarse. Siguiendo la tónica imperante en Europa, en nuestra patria comienza en 1885 un largo período de ensayos y pruebas con la finalidad de dotar al Ejército con un arma de repetición, que culminó ocho años después con la fabricación del fusil MAUSER ESPAÑOL modelo de 1893 de 7 mm (50). Cinco años más tarde este mismo modelo será también de reglamento en la Guardia Civil al ordenarse sustituyera a los Rémington 1871/89, y entregándose con el mismo el machete corto 1893. Un año antes, en 1897, entró por primera vez este sistema de repetición en el Cuerpo al ser provista la caballería con la CARABINA MAUSER MODELO 1895, una versión más corta del fusil 1893, en calibre 7 mm y depósito para cinco cartuchos (51).

Este primer modelo de la familia Máuser era una magnífica arma, orgullo de nuestra industria militar cuya fama llegó a todo el mundo. Inspiró al Springfield americano de 1903, alcanzó una cotización superior a su homónimo alemán y se vendió a muchos países. Era un fusil muy logrado que con pequeñas variaciones se mantuvo a lo largo de muchos años. Hizo la guerra de Marruecos y la Guerra Civil (1936-39) y todavía en 1962 había unidades de nuestro Ejército dotadas con él con las modificaciones que lógicamente fueron introduciendo el paso de los años (52).

El MAUSER 1893 tenía un calibre de 7 mm, capacidad para cinco cartuchos y alza graduada desde 400 a 2.000 metros. Medía 1,235 metros y pesaba 3,950 kilogramos. Si el Rémington permitía hacer siete disparos por minuto apun-

tando, con este fusil se podrán realizar nada menos que veintidós disparos en el mismo tiempo, y el número de pasos necesarios se reducen ya a tan sólo tres, alcanzando blancos situados a dos kilómetros. Sin duda alguna, en tan sólo cincuenta y cinco años, los espectaculares avances conseguidos en las armas de fuego hubieran llenado de asombro a nuestros guardias de la época fundacional provistos de fusiles de chispa. El segundo miembro de la generación Máuser española y semejante al anterior en el diseño, aunque de dimensiones más reducidas (943 cm), fue la CARABINA MODELO 1895 para plazas montadas, cuya versión definitiva se declaró reglamentaria en 1897 para la caballería de la Guardia Civil con la designación de CARABINA MAUSER ESPAÑOLA MODELO 1895, en calibre 7 mm, en lugar de la tercerola Winchester 1873. Sus detalles característicos eran que el cañón no sobresalía de la segunda abrazadera —cerrada en forma de casquillo y provista de orejeras protectoras para el punto de mira—; carecía de bayoneta y baqueta y el cuerpo de la caja era más ligero que el del fusil.

Esta carabina —única del sistema Máuser que tuvo el Ejército y la Guardia Civil— se mantuvo en servicio hasta la adopción del nuevo calibre 7,92 × 51 en 1943. Se asignó inicialmente a Institutos montados —el Cuerpo entre ellos— y a ciertas tropas especiales por su equivalencia con el mosquetón. En 1901 apareció, como equipo reglamentario, un estuche portacarabina Máuser de cuero color avellana formando parte del atalaje y la cartuchera prismática de treinta cartuchos con bandolera blanca.

El MAUSER 1893 se utilizó en el Cuerpo hasta 1922, excepto en un período entre 1915 y 1916 en que por reformas en el alza se sustituyeron provisionalmente por los anteriores Remington 1871/89. En aquel año se dispuso el cambio de este modelo por el tercer miembro de la familia, el MOSQUETON MAUSER DE REPETICION MODELO 1916 con el que a la vez se entregó el machete largo del mismo año. Aparte de su menor tamaño, se distinguía de su antecesor por presentar curvada la palanca del cerrojo y llevar aletas protectoras en el punto de mira. El alza tenía la misma graduación, pero su puente era curvo. El MAUSER 1916 estuvo en servicio en la Guardia Civil —al lado de la Carabina 1895 y un buen número de ejemplares del de 1893— hasta el año 1943. A partir de esta fecha comenzaron a ser reemplazados por el último modelo de la gama, el Máuser 1943, ya en el calibre 7,92 × 51.

El armamento largo MAUSER caracterizó a la Guardia Civil de finales del siglo XIX y principios del XX. Participó en las guerras de Cuba y Filipinas, en las campañas de Africa, donde el Cuerpo desempeñó los servicios propios del Instituto y de policía militar, y en la Guerra Civil de 1936-39. Contribuyó al fin del bandolerismo andaluz, con la muerte del "Vivillo" y "el Pemales" en 1907. Intervino durante los desórdenes violentos y agitación social inspirada por el anarquismo en Cataluña en los primeros años del naciente siglo y en los acontecimientos de la Semana Trágica de 1909; fue instrumento de un sinnúmero de actuaciones de la Guardia Civil en el mantenimiento del orden público en la turbulenta época que marcó el final de la mayoría de edad de Alfonso XIII, y fue, en fin, el dramático símbolo de los acontecimientos trágicos de los que el Cuerpo fue protagonista, por uno u otro motivo, durante la II República (Castilblanco, Casas Viejas, Arnedo, Revolución de Octubre...).

LAS ARMAS AUTOMATICAS EN LA GUARDIA CIVIL

El clima de inestabilidad social e inseguridad pública reinante en ciertos períodos de la etapa republicana (1931-36) obligará a la Guardia Civil a intervenir constantemente como principal fuerza de orden público con que contaban los distintos gobiernos. Ante la proliferación de desórdenes violentos, motines y asaltos a la fuerza y cuarteles del Cuerpo por parte de masas armadas, se verá obligada a adoptar una actitud defensiva que pasaba por la concentración de efectivos y por la utilización de las unidades rurales y las móviles en un empleo táctico similar a las de la infantería. Estas condiciones demandaban un aumento de la potencia de fuego y ello fue la razón principal de dotarles de armas automáticas, por aquel entonces plenamente utilizadas por nuestro Ejército y por otras fuerzas militares y paramilitares de todo el mundo. De esta manera aparecerán por primera vez en las dotaciones de armamento de la Guardia Civil las armas colectivas como las ametralladoras y armas individuales como los subfusiles o las pistolas ametralladoras.

La ametralladora —cuyo primer modelo fue la Maxim, aparecida en 1894— era un arma producto de la guerra de posiciones y trincheras característica de la I Guerra Mundial que obligó a buscar un medio potente de fuego que, además de romper las líneas adversarias, evitara por otro lado la ruptura del frente propio. El subfusil, sin embargo, aunque también tuvo su origen

en la primera gran guerra, se impulsó decididamente en la segunda, y antes en nuestra guerra civil de 1936.

A primeros de 1934 determinadas unidades de la Guardia Civil fueron dotadas con la ametralladora HOTCHKISS MODELO 1914, tercera serie española, en calibre 7 mm sobre trípode, que era el resultado de una serie de modificaciones sobre el modelo inicial de 1907 con trípode español que fue reglamentaria en la infantería desde 1914 y en la caballería desde 1929 (53). Pesaba 18,70 kilogramos y su cadencia de tiro era de 500 d.p.m.

Un año después llegaron los subfusiles al Cuerpo. En 1935 se distribuye entre las unidades móviles el modelo MP-28 de 9 mm largo y los modelos SI-34 y SI-35 del mismo calibre. Los ejemplares del primero fueron adquiridos en Alemania, aunque después fueron construidos en España. Los SI eran de fabricación y diseño totalmente nacional.

El SCHMEISSER MP-28 estaba fabricado por la casa alemana Bergmann y se trataba de un modelo de subfusil basado en el célebre MP-18 de la I Guerra Mundial. Los modelos españoles, hechos en Oviedo, eran también de buena calidad y se diferenciaban del original germano en la peculiar manilla del cerrojo, la anilla portafusil y el alojamiento del cargador cuya capacidad era de treinta y seis disparos. Algunas unidades del Schmeisser español disponían de portabayoneta, al igual que ciertos ejemplares alemanes. Por lo demás este subfusil pesaba 4,950 kilogramos descargado, medía 606 centímetros y tenía una cadencia de 600 d.p.m.

El SI-34 era un subfusil de 9 mm largo construido por la casa STAR, ideado por los técnicos Suinaga e Irusta —que con sus iniciales bautizaron este modelo—, de gran precisión y potencia, resultado de una afortunada combinación entre el MP-28, en cuanto a la caja, y de la Thompson 21 norteamericana respecto al cañón. Disparaba solamente en tiro semi-automático. Su sistema era muy original ya que disponía de un cierre dotado de cerrojo automático y cuya apertura durante el tiro era retrasado por la acción del mismo. Disponía de un alza graduada desde 50 hasta 100 metros y un cargador de cuarenta cartuchos. El cañón era fijo y su cadencia oscilaba entre 300 a 700 d.p.m.

Similar al anterior y del mismo calibre, el SI-35 se diferenciaba en que podía realizar también tiro automático de dos clases (retardado y rápido) y en que el tubo refrigerador tenía aberturas laterales. También admitía la colocación de un machete modelo 1893, detalle que no se

ha generalizado posteriormente en este tipo de armas, pero que en aquella época no era inusual. El SI-35 disponía de cargadores para diez, treinta y cuarenta cartuchos, pesaba 3,800 gramos descargado y su cadencia de fuego era idéntica al modelo precedente. En general este subfusil —como el otro modelo de STAR el RU-35 que no tuvo la Guardia Civil, y que era casi idéntico a él— presentaban los inconvenientes de falta de seguridad y precisión, debido a la gran reelevación en tiro automático producida al disparar un cartucho excesivamente potente como era el 9 mm largo.

En 1935 también se distribuyó entre la Oficialidad del Cuerpo la PISTOLA AMETRALLADORA ASTRA MODELO 903 F, calibre 9 milímetros largo, fabricada por UNCETA y CIA. en Guernica e inspirada directamente en la famosa Máuser 96 alemana. Tenía un culatín de madera que le servía de funda y que adosado al arma permitía se asemejara a una carabina aumentando la precisión y la seguridad del tiro. Este presentaba dos modalidades (tiro a tiro y ametrallador). Su mayor singularidad era que disponía de un mecanismo de ráfaga retardador —modificación realizada por cierto para la Guardia Civil, llamada "moderador"— que buscaba evitar el derroche de municiones. Utilizaba cargadores de diez y veinte cartuchos y el alza estaba graduada desde 50 hasta 500 metros que era su alcance máximo.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En la historia de las armas de fuego, la Guardia Civil aparece en un momento caracterizado por la transición de la llave de chispa a la percusión o pistón en el armamento militar, que progresó retrasado respecto al ámbito civil donde imperaba ya el segundo sistema. En el período histórico 1844-1936 las dotaciones del Cuerpo pasaron desde las armas de chispa hasta las modernas de repetición y automáticas, en una rápida evolución paralela al fulgurante progreso que los sistemas de fuego experimentan durante el siglo XIX.

Dos etapas pueden diferenciarse en la evolución del armamento de la Guardia Civil. En la primera, que abarcaría hasta 1864, tendrá —teóricamente— unas dotaciones de modelos diferenciados de los del Ejército, en atención a su servicio peculiar y a las funciones específicas. En la segunda se producirá una creciente unificación con las armas reglamentarias militares que será definitiva a partir de 1871.

Durante aquella primera etapa —que comprendió prácticamente todo el reinado de Isa-

bel II— no llegaron a concretarse del todo los deseos del fundador del Cuerpo Duque de Ahumada, refrendados por el Gobierno, para que la Institución tuviera un armamento especial —adecuado a su faceta policial— y único para todas las unidades. Razones presupuestarias, penuria de los Parques de Armamento, lentitud de la burocracia militar y otras razones motivaron que durante bastantes años después de su fundación el Cuerpo adoleciera de gran diversidad de modelos de armas —con los consiguientes problemas de instrucción y municionamiento— y de dificultades en la distribución de las mismas a las unidades.

La historiografía tradicional, a veces demasiado triunfalista en cuanto a la bondad del armamento, también se ha mostrado crítica respecto a ciertas vicisitudes en las dotaciones de la época fundacional y las primeras décadas de la andadura histórica del Cuerpo. Es cierto que éste —y más concretamente la fuerza de caballería— fue innovador en los sistemas de percusión y de repetición, pero no lo es menos el hecho de que estuvo demasiado tiempo con las armas de chispa y de que debió dotársele —tropa y oficiales— de un arma corta mucho antes de las fechas en que esto tuvo lugar. Sin embargo, estos hechos negativos no invalidan la apreciación de que, en general, existió por parte de los poderes públicos interés por dotar al Cuerpo con el armamento más idóneo para el cumplimiento de sus misiones y que éste ha sido, en las diferentes épocas históricas, el mejor del que en muchas ocasiones pudo disponerse.

No sólo tuvo la Guardia Civil buenas armas en general. Tuvo además la instrucción adecuada para hacer a nuestros guardias duchos en el manejo de las armas, al adquirir la destreza necesaria para cargarlas y emplearlas con rapidez y oportunamente. La Inspección del Cuerpo cuidó siempre que sus miembros se adiestraran en su empleo, y a tal fin, tradicionalmente, desde los primeros momentos fijó períodos para practicar con las armas en orden abierto y cerrado y en ejercicios de tiro.

Asimismo el cuidado y limpieza de las armas, bases esenciales para un buen uso de ellas, fueron una continua preocupación de todos los mandos que frecuentemente recibían disposiciones o dictaban normas en este sentido. Las revistas de armamento, realizadas tradicionalmente por el arma de Artillería, fueron reguladas anualmente por Real Orden de 6 de febrero de 1848 y devinieron con el tiempo una constante en el Cuerpo. Y este interés se puso además de manifiesto al señalarse en el Re-

glamento para el servicio y Ordenes particulares la obligación del Comandante de Puesto de revistar las armas de sus guardias al iniciar y finalizar todo servicio, obligación que implícitamente alcanza a los restantes mandos y que pervive en nuestros días. ■

NOTAS ACLARATORIAS

(1) CASARIEGO, J. E.: "Tratado histórico de las armas". 1982. Madrid, págs. 13 y sigs.

(2) BARCELO RUBI, B.: En "Armamento portátil español, 1764-1939", pág. 17.

(3) Aspecto tratado por LOPEZ CORRAL, M.: En su comunicación dentro del I Seminario "Duque de Ahumada" celebrado en 1989. "Metodología y fuentes para la interpretación de la Historia de la Guardia Civil". La historiografía más representativa en este aspecto de las armas: GISTAU, M.: "Historia de la Guardia Civil", 1907; DE LA IGLESIA CARNICER, E.: "Resena histórica de la Guardia Civil", 1898; AGUADO SANCHEZ, F.: "Historia de la Guardia Civil", 1983, y MARTINEZ RUIZ E.: En "Las primeras dotaciones de armamento en la Guardia Civil" (1844-1868), en el número 15 de la Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil, 1975.

(4) Por "llave" se entiende el mecanismo empleado para inflamar el cebo (pequeña cantidad de pólvora iniciadora colocada en la cazoleta) y comunicar el fuego a la carga de pólvora de la recámara. Véase BARCELO RUBI en la obra citada en (2), págs. 274 y siguientes, donde confiesa su aversión por este vocablo que, aunque sancionado por siglos de uso, ha parecido siempre falto de sentido. La llave de chispa fue una modificación de la primitiva de rueda que apareció hacia la mitad del siglo XVI en Holanda. Su nombre deriva del mecanismo de ignición producido por una chispa golpeada por un trozo de pedernal que va encajado en una pieza llamada "pie de gato", la cual, al caer sobre otra denominada "rastrillo", produce estas chispas que inflaman la pólvora de la recámara y produce el disparo.

(5) El calibre de estas armas de ánima lisa venía dado por el número de bolas esféricas de plomo del diámetro del cañón que entraban en una libra de peso.

(6) La llave francesa de chispa era una modificación de la española de "miquete", inventada a finales del siglo XVI por Simón Marcuarte, arcabucero de los reyes Felipe II y III, en sustitución de la primitiva de rueda. La diferencia esencial era que en la francesa las piezas más importantes (muelle real, brida, nuez, fiador y muelle del fiador) iban en el interior de la pletina (plancha de hierro o acero sobre la que se montaban las piezas de la llave), mientras que en la de miquete todas estas piezas iban al exterior. Tenía la ventaja de una mayor protección de la suciedad y demás agentes externos, pero también el inconveniente de necesitar un estuche profundo, lo que debilitaba la caja. Además en la francesa, la piedra encajada en las quijadas del pie de gato (o gatillo) no golpeaba directamente, sino que resbalaba ásperamente sobre el rastrillo. Esta llave, con pequeñas modificaciones, estuvo en uso durante dos siglos (vid. BARCELO RUBI, B.: Obra ya citada).

(7) La bayoneta de cubo fue inventada en 1640 por el general inglés MacKay. Pero ya antes se habían utilizado en España con el mismo objeto puñales, cuchillos, etc., enastados en el cañón, que tenían el gran inconveniente de impedir hacer fuego (ver GONZALEZ VELASCO, E.: En "Estado actual del armamento de Infantería", 1868).

(8) Con las primeras armas de fuego (arcabuces de mecha y rueda) al soldado se le proveyó de un frasco para la pólvora ordinaria y de otro más pequeño para la de cebar, así como un saquito para las balas. Más adelante el frasco de pólvora fue reemplazado por una bandolera de la que pendían varios canutos con la pólvora precisa para cada disparo (ver BARRIOS-VELASCO: "Armas portátiles", 1872).

(9) La cartuchería de papel desapareció en 1882. En España se pasó directamente de este cartucho al de vaina metálica reglamentario al adoptarse las armas de retrocarga (cartucho de Lefauchaux, inventado por Houllier en 1835).

(10) Fue bautizado por los ingleses como de "percusión" (del latín "percudere", golpear) por el golpe seco del gatillo sobre el fulminante (en el de chispa el pie de gato no percute, sino que "rascaba" el rastrillo). Este nombre fue incluido en la terminología militar y lo aceptó también la Real Academia de la Lengua. En

el lenguaje corriente se decía fusil de pistón o escopeta de pistón, expresión usada también hoy día. (BARCELO RUBI, B.: Obra citada.)

- (111) Artículo 1.º del Real Decreto de 28 de marzo de 1844.
 (112) Artículo 1.º del Real Decreto de 13 de mayo de 1844.
 (113) Artículo 2 del Real Decreto de 28 de marzo de 1844.
 (114) DE LA IGLESIA CARNICER, E.: En "Reseña histórica de la Guardia Civil", 1898.
 (115) MARTINEZ RUIZ, E.: En su artículo "Las primeras dotaciones de armas en la Guardia Civil" (1844-1868), en REHGC número 15 de 1975, págs. 87 y sigs.
 (116) "Recopilación de Reales Decretos y Circulares de interés general para la Guardia Civil", Madrid, 1846.
 (117) Según ALMIRANTE: En su "Diccionario Militar", ARZON es "el fuste delantero o trasero de la silla de montar". Eran por tanto pistolas para ser portadas en la silla, en fundas o cañoneras.
 (118) Opinión recogida por QUEVEDO y SIDRO en su obra "Guardia Civil. Historia de esta Institución...", 1859, pág. 496; DE LA IGLESIA CARNICER, E.: En obra ya citada, págs. 71 y siguientes; GISTAN, M.: En "Historia de la Guardia Civil", Madrid, 1907, págs. 160 y sigs.
 (119) Antes se había dotado a la Guardia Civil Veterana de "una pistola de percusión con gancho" en 1859, y a los oficiales del Cuerpo se les autorizó en 1858 para llevar pistola-revólver (sic).
 (120) DE LA IGLESIA CARNICER, E.: Obra citada, págs. 70 y siguientes.
 (121) AGUADO SANCHEZ, F.: En "Historia de la Guardia Civil", Tomo I, 1983.
 (122) MARTINEZ RUIZ, E.: En el artículo ya citado en (15), página 90.
 (123) GENOVA e YTURBE: En "Armas de guerra", Madrid 1907.
 (124) La dotación de municiones en la época fundacional es algo diferente de la del Ejército. La Real Orden de 9 de febrero de 1845 establecía que "a la Guardia Civil se le facilitara cartuchos de bala a razón de cuarenta por plaza y las piedras de chispa necesarias". Esta dotación podía alterarse en circunstancias especiales o excepcionales (por ejemplo, durante la guerra de los Matiners se resolvió municionar a la Guardia Civil con sesenta cartuchos por plaza) (ver MARTINEZ RUIZ en "Las primeras dotaciones...").
 (125) Circular de 12 de septiembre de 1845. (Recopilación de órdenes y circulares de interés para la Guardia Civil, 1846.)
 (126) El SACABALAS era un accesorio utilísimo en las armas de fuego de avancarga consistente en un hierro de forma apropiada para extraer la bala del ánima para lo cual podía adaptarse el extremo de la baqueta o baquetón. La "ZAPATILLA" era "un pedacito de cuero o plomo que se ponía detrás del muelle de la pistola o carabina, y el que abrazaba la piedra de chispa para que quedara más sujeta en el pie de gato" (ver ALMIRANTE: Diccionario militar, 1869).
 (127) CASARIEGO, J. E.: "Tratado histórico de las armas", 1982, páginas 116 y 117.
 (128) Ver obra citada anteriormente, págs. 107 y sigs.
 (129) Ver SOPENA GARRETA en "Historia del armamento español", 1979, y CALVO, JUAN L.: "Armamento reglamentario y auxillar del Ejército español", 1976. En cuanto al nombre de "tercerola" se aplicaba a las armas similares a los mosquetones modificadas para el servicio de la caballería y más corta que éstos. Normalmente no llevaban bayoneta, pero a la Guardia Civil sí se le dio para que pudiera prestar servicio a pie y actuar como infantería.
 (130) AGUADO SANCHEZ, F.: "Historia de la Guardia Civil", tomo I, pág. 216.
 (131) BARCELO RUBI, B.: Obra citada.
 (132) QUEVEDO y SIDRO: Obra citada, pág. 496. En el mismo sentido DE LA IGLESIA CARNICER, págs. 74 y 75. El mismo Ahumada es bastante explícito respecto a las cualidades del arma entregada a la caballería. En una Circular de 28 de enero de 1846, con Instrucciones para el servicio a pie de aquella, dice "...la guardia civil de caballería hace servicio a pie, con cuyo objeto se les armó desde la fundación del Cuerpo con una carabina larga o fusil recortado que tiene todo el alcance necesario para el servicio, tanto dentro como fuera de las poblaciones".
 (133) RIVAS GOMEZ, F.: "Los documentos de la época fundacional: Los servicios", en REHGC número 24, 1980, y MARTINEZ RUIZ, E.: "Creación de la Guardia Civil", 1976.
 (134) CALVO, JUAN L.: Obra citada.
 (135) La citada disposición habla de "pistola-revólver" (sic) con la uve doble como solía escribirse en aquella época en que era un tanto desconocido en España como lo atestigua Galdós en sus Episodios Nacionales "La revolución de julio". Sin embargo,

ya desde 1857 estaban provistos de revólveres algunos agentes de Policía de Madrid, y algunos oficiales del alzamiento carlista de 1849 ya iban armados de esas "pistolas-giradizas", como los bautizó Galdós. En realidad los oficiales de los batallones de Cazadores de la Península fueron los primeros en utilizar revólver (ver SOPENA GARRETA, J.: En "Historia del armamento español", 1979).

- (136) BARCELO RUBI, B.: Obra citada, págs. 225 y sigs.
 (137) Real Orden de 15 de septiembre de 1864 (ver recopilación de órdenes y disposiciones de interés para la Guardia Civil, tomo XIX, pág. 296).
 (138) Con anterioridad a la publicación de la ROC de 18-4-1921 se habían adquirido por la DGGC más de 9.000 pistolas STAR del modelo 1921, primero fabricado por la casa eibarresa. Inspirada en la COLT 1911. Parece ser que no tuvo mucha aceptación entre el personal del Cuerpo, debido a que encontraba poco práctico el seguro de empuñadura que la caracterizaba. Por eso al año siguiente se fabricó el otro modelo que sería definitivo, el de 1922.
 (139) Los primeros intentos de rayado del cañón se registraron en Alemania en 1440. Al principio las rayas eran paralelas. Las helicoidales se atribuyen a Gaspar Kollner, de Viena, que lo aplicó por primera vez en Leipzig en 1498 (ver GONZALEZ VELASCO, E.: "Estado actual del armamento de infantería", Madrid, 1868).
 (140) Fue realmente una necesidad ya que las nuevas municiones eran más pesadas que las esféricas, y de emplearse aquellos enormes calibres se aumentaría también el peso de la dotación de municiones. Por eso los calibres disminuyen primeramente a 14,8 mm, y en 1887 definitivamente a 14,4.
 (141) La bala "MINIE" en su primera versión era cilindro-cónica y de plomo, y llevaba una envuelta de hierro níquelado con dos ranuras o cuña, de manera que los gases de la pólvora al actuar sobre ésta (efecto Minie) ensanchaban el proyectil y le permitía tomar las rayas del cañón. En seguida se vio que la cuña no era necesaria, ya que la pequeña cavidad de la base era suficiente para el ensanche inmediato de las paredes de la misma y la toma de las rayas. En esta segunda versión la punta era plana, forrada de latón y con tres ranuras (ver CASARIEGO, J. E., y BARCELO RUBI, E.: En las obras ya citadas).
 (142) Real Orden de 12 de septiembre de 1856 (Recopilación... Tomo XI, 1856, pág. 82).
 (143) Ver MARTINEZ RUIZ, E.: En "Las primeras dotaciones...", páginas 96 y sigs.
 (144) CASARIEGO, J. E.: Obra citada.
 (145) ZUGASTI, JULIAN, de: "El bandolerismo: estudio social y memorias históricas". Citado por MARTINEZ RUIZ en su artículo en la REHGC, repetidamente citado.
 (146) Circular de 5 de abril de 1864.
 (147) Sistema inventado por el norteamericano HIRAM BERDAM en 1867 para la transformación de los fusiles de percusión de ánima rayada. Consistía en una charnela de rotación simple y permitía utilizar todas las piezas del arma sin más que variar la pieza del percutor y cortar el cañón por su exterior próximo al tornillo de la recámara (ver BARCELO RUBI, B.: Obra citada).
 (148) DE LA IGLESIA CARNICER, E.: Obra citada, págs. 74 y 75. Se queja de la supresión de la bayoneta para la caballería del Cuerpo en el armamento Remington: "...que no dejaba de ser conveniente y muy propia para su especial servicio. El guardia de caballería, verdadero soldado de dragones, debía en rigor, al hallarse desmontado... quedar armado como un infante para el caso necesario defenderse, ofender o perseguir a los malhechores... con la misma facilidad y ventaja que el de infantería". Se muestra este autor por estas razones partidario para el guardia montado "...de la bayoneta al cinto, carabina o tercerola al costado derecho de la montura".
 (149) Ver SOPENA GARRETA; BARCELO RUBI, B., y DE LA IGLESIA CARNICER, E.: En las obras ya citadas.
 (150) Este arma y su proyectil fueron conclenzadamente experimentados, tal vez como pocas veces se había hecho en la historia del armamento militar. Dos unidades del Ejército, el Batallón de Cazadores de Puerto Rico y el Regimiento de Infantería de Saboya, provistos de 1.500 fusiles del prototipo proyectado, maniobraron en 1892 durante más de cuarenta días, disparando casi medio millón de cartuchos (ver BARCELO RUBI, B., y CASARIEGO, J. E., obra citada).
 (151) ROC de 17-5-1897 y ROC de 2-11-1898 fueron las disposiciones que declararon reglamentarias la carabina y el fusil MAUSER respectivamente.
 (152) Los militares estadounidenses tuvieron ocasión de conocer a costa de su propia sangre la eficacia de los MAUSERS españoles en la batalla de Santiago de Cuba, donde en la defensa de las lomas de San Juan demostraron, por su cartucho, que eran muy superiores

al arma larga norteamericana, el mediocre fusil danés KRAG-SORENSEN.

(53) Nuestro Ejército había empleado antes, desde 1886, el modelo MAXIM-NORDENFELD de 7 mm que se empleó en la guerra de Cuba.

BIBLIOGRAFIA

AGUADO SANCHEZ, F.: "Historia de la Guardia Civil". Madrid 1983.

ALMIRANTE, J.: "Diccionario Militar". Madrid 1869.

BARCELO RUBI, B.: "Armamento portátil español 1764-1936". Ed. San Martín. 1976.

BARRIOS y VELASCO: "Armas portátiles". 1872.

BORJA, J.: "El Ejército adopta el arma rayada". Revista Armas número 77, 1968.

BUENO, J. M.: "Uniformes de la Guardia Civil", 1844-1978. Málaga 1979.

CALVO, JUAN L.: "Armamento auxiliar y reglamentario del Ejército español", 1976. "Los subfusiles españoles anteriores a 1940". Revista Armas número 20, 1984. "Los revólveres de pistón reglamentarios del Ejército y la Armada". Revista Armas número 6, 1983.

CASARIEGO, J. E.: "Tratado histórico de las armas", 1982.

FERNANDEZ-HERMOSA, R.: "La pistola ametralladora Astra modelo F".

GENOVA e YTURBE, P.: "Armas de guerra". Madrid 1907.

GISTAU, M.: "Historia de la Guardia Civil". 1907.

GONZALEZ VELASCO, E.: "Estado actual del armamento de la Infantería en las diversas naciones de Europa y Estados Unidos de Norteamérica", 1868.

GONZALEZ SUAREZ, J. A.: "Las armas de Lefauchaux: Una revolución a medio camino". Revista Armas número 6, 1982.

HUIDOBRO, F.: "El sistema Berdan español, entre la avancarga y la retrocarga". Revista Armas número 9, 1983. "El Máuser español". Revista Armas número 3, 1984.

IGLESIA CARNICER, E., de la: "Resena histórica de la Guardia Civil", 1898.

LAVIN, J. D.: "A History of Spanish firearms". Nueva York 1965.

LOPEZ CORRAL, M.: "La Guardia Civil del siglo XIX". En "La Guardia Civil Española", DGGC 1989.

MARTINEZ RUIZ, E.: "Creación de la Guardia Civil". Editora Nacional, 1976. "Las primeras dotaciones de armamento en la Guardia Civil" (1844-1868). REHGC número 15, 1975.

QUEVEDO y DONIS, A. y SIDRO y SURGA, J.: "La Guardia Civil. Historia de esta institución". Madrid 1858.

RIVAS GOMEZ, F.: "La Guardia Civil del siglo XX". En "La Guardia Civil Española", DGGC 1989. "Los documentos de la época fundacional" (II). Los servicios. REHGC número 24, 1980.

ROBLES RUIZ, J., y VALERO CAPILLA, J.: "Uniformidad de la Guardia Civil". REHGC números 31, 33, 35 y 39, 1984 y 1985.

SCHIDNAGEL, L.: "Noticias relativas a las armas de fuego portátiles", 1857.

SCHLING, J.: "Los fusiles MINIE". Revista Armas número 6, 1982.

SMITH, J. E.: "Small arms of the world", 1971.

SOPENA GARRETA, J.: "Historia del armamento español", 1979.